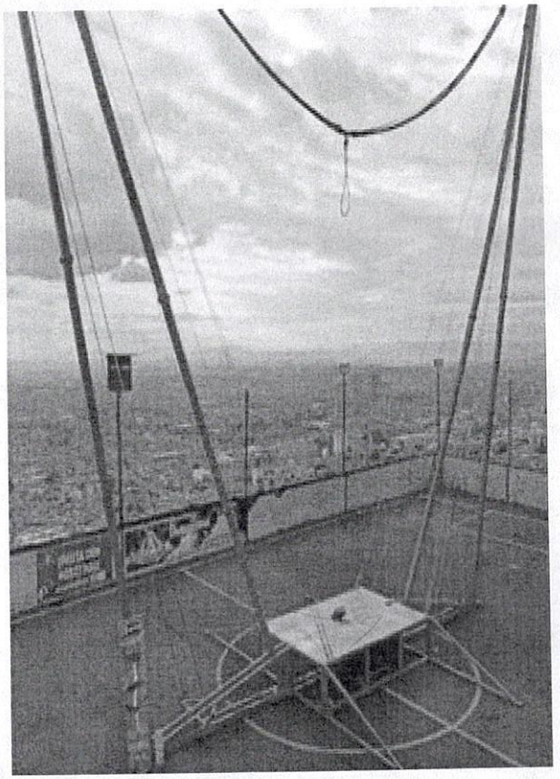
FICHA TECNICA - ANEXO 1

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO	PARAMETRO	ESPECIFICACION	IMAGEN
1	1	RESORTERA HUMANA "CATAPULTA HUMANA"	MEDIDAS	ANCHO - 6 metros	
				LARGO - 9 metros	
				ALTURA - 14 metros	
			ESTRUCTURA	ACERO ESTRUCTURAL 50x 50 mm 2,5 mm	
				ACERO ESTRUCTURAL 100x100 mm x 3 mm	
				ACERO ESTRUCTURAL 100x 50 mm x 2,5 mm	
				PLATINAS DE 1/2"	
				LAMINAS DE ALFAJOR DE 2,5 mm	
				TORNILLERA 3/4", 9/16 y 1/2" GRADO 8	
			ELEMENTOS DE ALTURAS	**CUERDA DE NYLON** - 4 CUERDAS DE NYLON DE 12mm CERTIFICADA. 30 CUERDAS ELASTICAS DE 1/2" 280 HILOS DE CAUCHO, CON PRUEBAS DE DESTRUCCION QUE SOPORTE 208 KILOS	
				MOSQUETONES - 12 MOSQUETONES AUTOMATICOS CERTIFICADOS 23KN	
				ARNES PELVICO - ARNES CERTIFICADO MULTIPROPOSITO 23 KN	
				POLEA - POLEA 12 mm	
			MOTOR	1 MOTOR-REDUCTOR 5 HP TRIFASICO	
			VIENTOS O ANCLAJES	12 GUAYAS DE 1/4"	
				PERROS TIPO PESADO	
				TENSORES DE 1/2"	
			ARGOLLAS DE FIJACION	ARGOLLAS DE FIJACION ELABORADAS EN VARILLA REDONDA DE 1/2" SOLDAADS A LA ESTRUCTURA ABRAZADAS POR UNA PLATINA DE 1/8 x 1" QUE TAMBIEN ESTA SOLDADA A LA ESTRUCTURA	
			PINTURA	ELECTROESTATICA	
			NOTA 1: LA CAPACIDAD SERA DE UN (1) USUARIO Y EL PESO MAXIMO DE OPERACIÓN PARA USUARIO SERA DE 100 KILOS. **NOTA 2:** EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL MISMO, CON UN MINIMO DE 2 OPERARIOS CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE ATRACCIONES MECANICAS - EL VALOR DEL SERIVICIO DEBERA ESTAR COMTEMPLADO EN EL VALOR TOTAL DEL ELEMENTO.		

2	1	**MEGATRANPOLIN - CON DIVISION PARA 9 CAMAS ELASTICAS**	**MEDIDAS**	BASE 9x6 METROS, ALTURA EN CERRAMIENTO 2.8 METROS ALTURA EN PLATAFORMA Y ÁREAS DE SALTO 70 CENTÍMETROS
			TUBERIAS	**A)** TUBERÍA DE BASE PARA TRAMPOLÍN EN ACERO ESTRUCTURAL DE 70X 70 MM CON PARED DE1.9.
				B) 2.5 Y 3 MM, ESTAS CON VARILLA REDONDA DE ¼ DE PULGADA SOLDADAS PARA FIJACIÓN DE LOS RESORTES.
				C) TUBERÍA DE CERRAMIENTO 38X38MM CON PARED DE 1.9 MM
			PLANITAS	PLATINAS DE ENSAMBLE COLD ROLLED DE 3.MM
			NIVELADORES	VARILLA ROSCADA DE 3/4"
			RESORTES	RESORTES EN ALAMBRE DE ACERO TEMPLADO DE 3.2MM SIMCADO
			MALLA DE SALTO	MALLAS DE SALTO EN MATERIAL PP COLOR NEGRO ESPECIAL PARA TRAMPOLÍN
				6 COSTURAS EN HILO 20 TRES CABOS
				ARGOLLAS CERRADAS CON REFUERZOS EN REATA DE 2‴ Y 1" Y1/4
				LONA MORRAL CON VELCRO DE 2" PARA EVITAR CONTACTO CON LOS RESORTES
			TORNILLOS	TORNILLERÍA 3/8 GRADO 5
			COLCHONETAS	COLCHONETAS CON CONTENIDO DE YUMBOLON DE 4.5 CENTÍMETROS FORRO EN LONA VERANO CON VELCRO EN LA PARTE INFERIOR PARA EVITAR CONTACTO CON LOS RESORTES
			CERRAMIENTO	TUBOS DE 38X38MM FORRADOS EN YUMBOLON DE 15 MM Y LONA VERANO CON AMARRES PLÁSTICOS MALLA EN HILO DE TERLENCA CON HUECOS DE 50X50MM
			NOTA 3: LA CAPACIDAD SERA DE 20 USUARIOS SIMULTANEOS - **NOTA 4:** EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL MISMO, CON UN MINIMO DE 5 OPERARIOS CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE ATRACCIONES MECANICAS - EL VALOR DEL SERIVICIO DEBERA ESTAR COMTEMPLADO EN EL VALOR TOTAL DEL ELEMENTO.	



PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

MIEMBROS DEL EQUIPO	CANTIDAD	REQUISITOS
COODINADOR LOGISTICO	1	* Deberá aportar Experiencia profesional específica mínima de cinco (2) años en coordinación o dirección de actividades relacionadas con operación y manejo de atracciones mecánicas. * Deberá aportar carta firmada de compromiso del 100 % del tiempo durante la ejecución del contrato. * Deberá anexar documentos de identificación correspondientes.
OPERARIOS MEGATRAMPOLIN	2	* Deberá aportar Experiencia laboral certificada de mínimo dos (2) años, como operarios en manejo de atracciones mecánicas. * Deberá aportar carta firmada de compromiso del 100 % del tiempo durante la ejecución del contrato.
OPERARIOS - RESORTERA HUMANA "CATAPULTA HUMANA"	2	* Deberá aportar Experiencia laboral certificada de mínimo dos (2) años, como operarios en manejo de atracciones mecánicas. * Deberá aportar carta firmada de compromiso del 100 % del tiempo durante la ejecución del contrato. * Deberá aportar certificado que demuestre la residencia en el municipio de Soacha.

Elaboró: Miguel Alejandro Sierra Bastidas - Cto 2026-2026
Revisó: Wilson Jair Avendaño Chaparro – Cto 3103 -2026
Revisó y aprobó: Mario Alberto Fonseca Diaz – Secretario de Cultura y Turismo